

Expediente: **3527/23**

Carátula: **DECIMA CARLOS Y OTRA C/ MILAD LUIS OSVALDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **12/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - DECIMA, CARLOS-ACTOR/A

20245535075 - SOSA, PAOLA NOEMI-ACTOR/A

90000000000 - TAPIA, RENE OMAR-DEMANDADO/A

20242005717 - ORBIS S.A., -DEMANDADO/A

20242005717 - MILAD, LUIS OSVALDO-DEMANDADO/A

23230488169 - APEL, GUILLERMO EXEQUIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3527/23



H102325358043

JUICIO: DECIMA CARLOS Y OTRA c/ MILAD LUIS OSVALDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. 3527/23

El Actuario que suscribe hace constar que en fecha 11/02/2025 se llevó a cabo a horas 12:00 la Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de la Causa para Definitiva. Se conectan por plataforma Zoom la Dra Ines de los Angeles Yamuss, jueza Civil y Comercial XI Nominación, los actores Decima Carlos, Sosa Paola Noemi junto a su letrado apoderado Vargas Aignasse Pablo y el demandado Milad Luis Osvaldo junto a su letrado patrocinante Ruiz Nuñez Ramiro Jose quien a su vez reviste caracter de apoderado de la demandada Orbis. Abierto el acto las partes manifiestan no haber llegado a un acuerdo, por lo que se da lectura al cuadro probatorio producido y luego pasan los autos para alegar. Finalizados los mismos, se cierra la etapa probatoria. Se da lectura de la planilla fiscal y se intima a las partes a abonarla en plazo ley. Se otorga un plazo de 05 (cinco) días para presentar documentación original en soporte papel en Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N 2, sito calle 9 de Julio 451, piso 13 a los fines del dictado de sentencia.

Todo lo aqui resuelto adquiere firmeza, cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación, prevalecerá la segunda. Se da por finalizado este acto.

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:

CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.